



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
DECRETO ALCALDICIO N° 12.502
MONTE PATRIA: 08 de Agosto de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N°1162, de fecha 03.07.2018.-
- Decreto Alcaldio N°11.177, de fecha 12.07.2018, que aprueba Bases Administrativas
- Terminos técnicos de referencia
- Bses Administrativas Generales
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-61-L118
- Pauta de Evaluación 2992-61-L118

DECRETA:

1. **AUTORIZASE, Adjudicación 2992-61-L118**, por adquisición de servicio de entrega de colaciones raciones alimenticias (almuerzo), para alumnos del nivel preescolar del Colegio Cerro Guayaquil, de lunes a viernes por 1775 raciones, servicio a entregar por el Proveedor **ROSA HAYDE TAPIA ROJO RUT. [REDACTED] 5**, por un Valor de \$3.728.121 (tres millones setecientos veinte y ocho mil ciento veinte y un pesos) valor total IVA Incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215 22 01 001 002 "Complemento Alimenticios Alumnos Escuela", del presupuesto vigente del Departamento de Educación



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés



SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.

WZ/xjc